

1

Cuba Oct 6/19

Los Chassis de Camiones no Deben Pagar Derecho Aduanero

La Franquicia que Disfrutan Provisoriamente Debe Convertirse en Ley Para Regularidad de los Precios y las Ventas

Facilitar el ingreso de camiones al país, es facilitar el ingreso de elementos de trabajo, o lo que es lo mismo, engrandecer el país económica y socialmente.

No parecen haberlo entendido así las autoridades legislativas cuando en el arancel de Aduana figuran los camiones con un elevado aforo de entrada, que asciende al 33 o/o al valor más el 7 o/o adicional, equiparándolos con los automóviles.

Aunque para éstos también consideramos elevada dicha tarifa que hace casi prohibitiva la entrada de automóviles al país, creemos que los camiones es un caso excepcional de los autotransportes, pues estas unidades se utilizan en el transporte de los productos del suelo, se ponen al servicio de las industrias, se utilizan como elementos para el transporte de pasajeros en los ómnibus o para el transporte de niños a las escuelas, como ocurre en muchos establecimientos de las ciudades; es decir, que son máquinas de labor, útiles a la colectividad en todo sentido y contribuyen a elaborar la riqueza nacional.

Actualmente estas máquinas son

equiparadas a las máquinas de tracción y sometidas a una rigurosa prueba mecánica se introducen sin pagar derechos, pero la situación no es estable y la Aduana amenaza siempre con derogarla. Por lo tanto, consideramos imprescindible convertir en ley esta franquicia, asegurando así la estabilidad del precio, pues de aplicarse nuevamente la tarifa los precios de venta aumentarán casi en el 33 o/o del precio actual y este aumento que paga el público argentino, repercutirá comercialmente, ya que los camiones son utilizados exclusivamente con fines de trabajo.

Al regularizar la situación expresada, también se consolida la situación del comercio del ramo que está pendiente en la actualidad del capricho de la Aduana y no puede organizar su plan de ventas sobre una base fija y estable.

Garantizar el desarrollo de las industrias y el comercio, es obra de buen gobierno y creemos, con razón, que los legisladores que tienen a estudio la tarifa aduanera encaranán este tema con el amplio criterio que debe hacerse, en beneficio de todo el país.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA